Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

43

Bogotá D.C., 09 AGO. 2021

Ref: 11001400305220090088800

Vista la solicitud que antecede (fl. 40-42), advierte el Despacho que quien la realiza no es parte dentro del presente asunto, razón por la cual no se dará, tramite, tenga en cuenta que el poder visible a folio 41, no cumple con los requisitos del art 74 de C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 080 fijado hoy 11 AGO 2021 a las 8:00 A.M.

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
Secretario